



**RESOLUCIÓN 116**

08 ABR 2010

Por medio de la cual se conforma un comité asesor y evaluador para realizar proceso de selección abreviada de menor cuantía

El Rector, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las señaladas en Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria; establecimiento público de Educación Superior, del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, En cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010, la generación de proyectos de desarrollo tecnológico y la cooperación interinstitucional, correspondientes al Programa “Innovación, competitividad y desarrollo tecnológico”, dan vía libre al desarrollo de proyectos tendientes a la solución de problemas de la industria y la sociedad en el ámbito local, regional y nacional. Para atender una necesidad técnica y tecnológica en virtud del Convenio firmado con Metroparques se hace necesaria la contratación de personal idóneo especializado que pueda cumplir con el desarrollo del proyecto “Atracción Tokio” de Metroparques.

Que en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008, la modalidad de contratación “Selección abreviada de menor cuantía”, es necesario conformar comité asesor y evaluador que deberá estar integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, el cual tendrá entre otras responsabilidades evaluar y habilitar las ofertas presentadas de conformidad con la norma y de manera objetiva ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones; recomendar a quien corresponde el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Que el comité asesor y evaluador estará conformado por los directivos y funcionarios de la entidad involucrados en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, que conocen los objetivos de los servicios a contratar, las metas y los fines de la entidad.

Que por las razones anteriormente expuestas.

X

Por medio de la cual se conforma un comité asesor y evaluador para realizar proceso de selección abreviada de menor cuantía

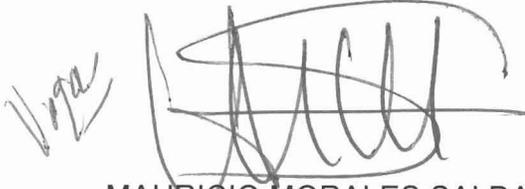
## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Conformar el comité asesor y evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es contratar por el término de dos (2) meses, los servicios profesionales de un ingeniero mecánico para el desarrollo del proyecto "Atracción Tokio" del Parque Norte "J. Emilio Valderrama" de la ciudad de Medellín. Acorde con el alcance del proyecto que hace parte del objeto a contratar descrito en los pliegos de condiciones; con los siguientes servidores: doctores Martha Cecilia Yepes Figueroa, Vicerrectora Administrativa, Yuly Amparo Santos Herrera, Jefa Sección Financiera, Gloria Elena Cardona Ortega, Secretaria General, Edgar Mario Rico Mesa, Director Operativo de Investigación y Guillermo León Bolívar Ortiz, Decano de la Facultad de Tecnología Mecánica y Afines.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 08 ABR 2010



MAURICIO MORALES SALDARRIAGA  
Rector

Berta C.